

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

El Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, por conducto de la Dirección de Finanzas y Administración, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 67 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 fracciones II, III y IV del Código Municipal de Aguascalientes; 4, 5, 6, 7, 8, 12 fracciones VII, XI, 34, 39 fracción I, 41, 42, 43, 45, 46, 47 fracción II, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 80, 83, 85 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, emite las **BASES** para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024** para lo cual **CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES**, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, para que libremente conforme a estas **BASES** se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia y demás circunstancias pertinentes, para la adquisición de **“CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS” REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO**, misma que está relacionada en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

B A S E S:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente **LICITACIÓN** se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de: calidad, servicio, precio, pago, condiciones de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, la cual se compone de **UNA PARTIDA** y será **ADJUDICADA EN FORMA LICITADA**. Los participantes deberán ofertar lo requerido en la partida señalada, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes **BASES** o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga vigente.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se deberá entender por:

- A. **ACTA:** Al documento en el cual consten los hechos y asuntos tratados por la Dirección de Finanzas y Administración con apoyo de las personas autorizadas y designadas para el desarrollo de la presente Licitación.
- B. **BASES:** Al presente documento que contiene los lineamientos, reglas y descripción del procedimiento a que se sujetará la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024**.
- C. **BIENES Y/O SERVICIOS:** Se refiere a los objetos descritos en el denominado **ANEXO “D”** del presente documento.
- D. **CÓDIGO:** Al Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
- E. **COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio Pabellón de Arteaga.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- F. **CONTRALORÍA.** Contraloría del Municipio de Pabellón de Arteaga.
- G. **CONTRATO:** Instrumento jurídico a través del cual se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el Municipio de Pabellón con el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, como resultado de la presente **LICITACIÓN**.
- H. **CONVOCANTE:** Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a través de su Dirección de Finanzas y Administración.
- I. **CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO DEL LICITANTE:** Se designa como correo electrónico autorizado por parte de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, para enviar y recibir toda clase de comunicados o notificaciones los que se precisan en el numeral 13.
- J. **DOMICILIO:** Para efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se designa como domicilio legal de la **CONVOCANTE** las oficinas administrativas que ocupa la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, ubicadas en la calle Pino Suárez No.14, Zona Centro, Código Postal 20670, del Municipio de Pabellón de Arteaga.
- K. **FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por la **CONVOCANTE** donde se especifica al **LICITANTE** que hubiere obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes **BASES**.
- L. **FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie la **CONVOCANTE** respecto de los **LICITANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de calidad y oportunidad establecidos en las presentes **BASES**, sus modificaciones, lo determinado en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y sus **ANEXOS**.
- M. **I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado.
- N. **LICITACIÓN:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024**.
- O. **LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** La persona física o moral, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES**.
- P. **ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE PEDIDO:** Al documento que contiene los datos del proveedor que conforme al fallo de adjudicación resulte adjudicado y que habrá de surtir los **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN**, así como las características del producto, precio y tiempo de prestación de los **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto del presente procedimiento.
- Q. **PAGO:** Importe total a liquidar por la **CONVOCANTE** a través de su **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO** hacia el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, correspondiente a la entrega de los **BIENES** y/o contratación de los **SERVICIOS**, y los demás específicamente señalados en el **CONTRATO**.
- R. **PARTIDA:** Rubro para la asignación de los **BIENES Y/O SERVICIOS** solicitados en el **ANEXO "D"** de estas **BASES**.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- S. **PRECIO:** Al valor económico en moneda nacional de los **BIENES Y/O SERVICIOS**.
- T. **PRESUPUESTO AUTORIZADO:** Se refiera al monto de la partida presupuestal o financiera autorizada por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, destinada para la adquisición de un bien o contratación de un servicio.
- U. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer el costo de los **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- V. **PROPUESTA TÉCNICA:** Dígase de toda la documentación, anexos e información que deberán integrar a la propuesta del **PROVEEDOR** conforme a las presentes **BASES**.
- W. **PROVEEDOR ADJUDICADO:** EL **LICITANTE** ganador de la partida del presente procedimiento de adjudicación.
- X. **REGLAMENTO:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga.
- Y. **RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** Presidente y/o Secretaria Ejecutivo del Comité.
- Z. **REQUISICIÓN:** Al documento generado por las Unidades Ejecutora de Gasto como solicitud para la adquisición de los **bienes o servicios**.
- AA. **UNIDAD ADMINISTRATIVA, DEPENDENCIA REQUIRENTE Y/O UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:** Dirección, Departamento o Área del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, que son Unidades a las que se refiere el Código Municipal de Pabellón de Arteaga y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pabellón de Arteaga, y que elabore una **REQUISICIÓN** para la adquisición de un bien o servicio tendiente a la ejecución del presupuesto que le fue asignado.

Las personas que deseen participar podrán consultar las **BASES** y **ANEXOS**, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Subdirección de Administración de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, en el domicilio señalado en estas **BASES**, conforme lo establecido en el artículo 48 fracción c) del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS DESTINATARIAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Respecto de la Partida Única, la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Mantenimiento de Pabellón de Arteaga.

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

La presente **LICITACIÓN**, tiene por objeto la contratación de los **BIENES Y/O SERVICIOS** señalados en el **ANEXO "D"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

2.1. Para el pago de la adquisición de los BIENES Y/O SERVICIOS objeto de la presente LICITACIÓN se efectuará con los recursos autorizados de la fuente de financiamiento Ramo 33 Fondo IV - FORTAMUN del denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y MARCA (EN SU CASO) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

El objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2021, es la ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA.

La descripción completa de los BIENES Y/O SERVICIOS objeto de la presente LICITACIÓN, se especifican en cantidad y requerimientos técnicos MÍNIMOS en el ANEXO "D", para la PARTIDA que por este conducto se licita. Para la presente LICITACIÓN en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el ANEXO "D".

- 3.1 Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los BIENES Y/O SERVICIOS que se demandan y requieren se especifican en el ANEXO "D" de estas BASES, en el cual se describe en las PARTIDAS que integra la presente, documento que se considera como parte integral de las presentes BASES. La prestación de los BIENES Y/O SERVICIOS como resultado de la LICITACIÓN, de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la LICITACIÓN.
- 3.2 Los LICITANTES deberán incluir en su "PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA" la descripción de los BIENES Y/O SERVICIOS. Asimismo, los LICITANTES NO DEBERÁN INCLUIR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, ya que ésta no será objeto de evaluación por parte de la CONVOCANTE.
- 3.3 Para evaluar la calidad de los BIENES Y/O SERVICIOS cuando se requieran muestras físicas, el MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados motivo de esta LICITACIÓN, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la CONVOCANTE.
- 3.4 La CONVOCANTE a través de las Unidades Administrativas destinatarias de los BIENES Y/O SERVICIOS podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el PROVEEDOR incumpla alguna de las especificaciones de los BIENES Y/O SERVICIOS.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El PROVEEDOR se compromete a presentar los BIENES Y/O SERVICIOS en los tiempos, lugares y condiciones establecidos en el ANEXO "F" y en el CONTRATO emanado de la presente LICITACIÓN.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la CONVOCANTE como por el PROVEEDOR ADJUDICADO, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales Federales, Estatales y Municipales vigentes.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Los LICITANTES que deseen participar en esta LICITACIÓN, deberán cubrir los siguientes requisitos, además de los establecidos en el punto 18 de estas Bases:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los BIENES Y/O SERVICIOS descritos en el ANEXO "D", y además que cumplan con todos los requisitos de estas BASES.
- B. Encontrarse debidamente registrado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Pabellón de Arteaga, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las BASES para poder participar en JUNTA DE ACLARACIONES, y demás actos relativos a la LICITACIÓN, pues quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D. Entregar en el acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS", sus propuestas por escrito, mediante UN SOBRE CERRADO, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

Para poder realizar el pago de las bases de acuerdo a las fechas únicamente establecidas para su venta en el ANEXO "A", los licitantes interesados deberán de realizar el pago en las cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga ubicadas en la Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga con domicilio en Calle Pino Suárez número 14, Zona Centro, C.P. 20670, Pabellón de Arteaga, Ags., o podrá realizar transferencia bancaria electrónica a la cuenta bancaria número 0120813672, con CLABE interbancaria 012 010 00120813672 4, denominada Cuenta Maestra, a nombre de MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, o depósito en efectivo directamente en el banco de su preferencia en las opciones de pago que le sean establecidas por la Subdirección de Finanzas, en horario exclusivo de 08:00 a 14:30 horas, obligándose el participante a llevar a cabo posteriormente la acreditación de dicho pago, en las instalaciones del Departamento de Recaudación de la Subdirección de Finanzas, para obtener el Recibo Oficial (Factura) expedido por la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA una vez realizado el depósito o transferencia, previo a la inscripción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.

Las BASES tendrán un costo NO REEMBOLSABLE DE \$2,171.40 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.), de conformidad con el monto resultante de la conversión del costo de 20 UMAS a valor vigente en pesos mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 28 fracción X de la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 61, Tomo XXIV, Novena

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

Sección, del día 29 de diciembre de 2023. Dicho monto se ha fijado con el sólo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se entregan al LICITANTE.

Todo LICITANTE que no haga el pago oportuno de sus BASES no podrá participar en los actos de la presente LICITACIÓN.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial (factura) sea en horario y fecha posterior a la fecha y horario de venta de BASES, el LICITANTE deberá anexar a la copia del recibo oficial (factura) en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que realizó el pago en el tiempo y horario plasmado en la Convocatoria para la venta de BASES.

Los LICITANTES, ya con su recibo de pago (factura) expedido por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, deberán pasar a recoger el Disco Compacto y/o información en USB, el cual contiene las BASES y ANEXOS de la citada LICITACIÓN, en las oficinas de la Subdirección de Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, ubicadas en la calle Pino Suárez número 14, Zona Centro en el Municipio de Pabellón de Arteaga, en horario de 08:00 a 14:30 horas, o en su caso en el Departamento de Compras y Servicios Generales, en la dirección señalada y en el horario establecido.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, así como aquellas que se encuentren en el supuesto del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el ANEXO "A" de estas BASES, que se encuentren en incumplimiento de CONTRATO con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Pabellón de Arteaga o el mismo se encuentre cancelado o haya sido suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los LICITANTES, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que la CONVOCANTE solicite su inhabilitación como PROVEEDOR del Municipio de Pabellón de Arteaga, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.

- 9.1 Para acreditar el registro y existencia del LICITANTE es necesario presentar original o copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 9.2 En el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del LICITANTE, sin que esté obligado a permanecer durante el desarrollo del aludido acto. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- 9.3 En la **SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS**. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
- a. Del **LICITANTE**: El número del Registro Federal de Contribuyentes: El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, además de la relación de accionistas y la descripción del objeto social de la empresa. Deberá de anexar copia del testimonio notarial en el cual conste los datos solicitados.
 - b. Del **REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**. El número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y circunscripción territorial del notario público ante el cual fue otorgada. Dicho documento deberá estar actualizado de conformidad con los artículos 2467 del Código Civil del Estado de Aguascalientes; 145, 146 y 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. además, deberá de anexar copia del testimonio notarial en el cual conste las facultades de representación en su caso.
 - c. Designación de un domicilio legal y convencional en el Municipio de Pabellón de Arteaga o dentro del estado de Aguascalientes, para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la **LICITACIÓN**, como una vez que se le haya adjudicado el **CONTRATO**.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del "ANEXO C", correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.

De conformidad con el artículo 43 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN**, así como las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**. El incumplir cualquiera de los puntos de estas **BASES**, **ANEXOS** y sus requisitos descalificará al **LICITANTE**.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento se permitirá a la **CONVOCANTE** la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las **BASES** de **LICITACIÓN**, a más tardar en la última junta de aclaraciones previo a la celebración del **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, tal y como lo establece el citado artículo, al señalar que:

"La convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en las bases, a más tardar en la última junta de aclaraciones previa al acto de presentación y apertura

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones mediante notificación a los Licitantes a través del medio establecido en las bases, el mismo día en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Se considerará una variación substancial de los bienes, servicios o arrendamientos cuando represente cambios mayores al treinta por ciento de su cantidad o descripción original, porcentaje que se aplicará por cada partida; rebasando este límite, la convocante a solicitud de la Unidad Ejecutora de Gasto o de oficio, cancelará la partida, en caso de que todas las partidas rebasen este límite se cancelará el procedimiento de contratación correspondiente, haciéndolo, del conocimiento de los licitantes, a través del medio establecido en las bases.

No obstante, la **CONVOCANTE** en términos del artículo 52 podrá diferir la fecha en que habrá de celebrarse el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuando por alguna circunstancia sea necesario establecer una nueva fecha en la cual se lleve a cabo el acto referido. La excepción de referencia no aplica para la recepción de inscripción de sus propuestas.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN.

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN**, son:

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. Lic. Helí Azael Acero Soto.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN. Lic. Patricia Ambriz Valenzuela.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES. Prof. Mixcóatl Valadez Moreno.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente de acuerdo con sus funciones.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN**, se llevarán a cabo en la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal de Pabellón de Arteaga, en la calle Pino Suárez número 14, Zona Centro, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, C.P. 20670, INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO "A"**.

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracción II del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número **DOCE** de este documento, día y hora señalados para ello en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA** y **HORARIO** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, las preguntas por escrito en papel membretado, en Disco Compacto o memoria USB en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del recibo de pago (factura) de las presentes **BASES**, a nombre del licitante que dé trámite por no contener los requisitos anteriores, en la Subdirección de Administración de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos, subadministracion@pabellon.gob.mx y compras@pabellon.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, **para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dichos correos**. El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago (factura) de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que, durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por los **PROVEEDORES**, los miembros del **COMITÉ** e invitados que hayan asistido y que así quisieran hacerlo.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Subdirección de Administración de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO AFECTA LA VALIDEZ** del contenido y efectos de las actas emitidas por la **CONVOCANTE**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus **"PROPUESTAS"**

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

TÉCNICA Y ECONÓMICA” con las que participen, ya que de lo contrario se considerará como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será considerada como parte integrante de las propias **BASES y ANEXOS**. Se considerará una variación substancial de los **SERVICIOS** cuando representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **SERVICIOS** en el mismo porcentaje de la **PARTIDA**; rebasando este límite, la **CONVOCANTE** cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente con fundamento en lo previsto por el cuarto párrafo del artículo 51 del Reglamento.

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las **JUNTAS DE ACLARACIONES** que considere necesarias, atendiendo las características de los **SERVICIOS** objeto de la **licitación**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las **BASES** correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago (factura) de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

PRIMERA ETAPA. - ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Los **licitantes** entregarán al personal señalado en el **PUNTO 11** de estas **BASES**, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el **ANEXO “A”** de las mismas para el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**; su **“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA”**, la primera incluyendo la **GARANTÍA** a que hace referencia el punto 27 de las presentes **BASES**, en **UN SOBRE CERRADO** en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los **PROVEEDORES**, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las **“PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”**, las cuáles serán rubricadas por lo menos por un **licitante** y dos integrantes de la **CONVOCANTE**.

Se revisarán los documentos presentados por los **licitantes** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y firmadas por los **licitantes**, que quisieren hacerlo, de la cual recibirán copia.

Todos los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documentos o anexos que integren su **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para este caso no se permitirá el envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**,

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

iniciara el DÍA y a la HORA designado en el ANEXO "A", el que se realizará en el lugar señalado para llevar a cabo todos los actos de la presente LICITACIÓN, quedando estrictamente prohibida la participación a los LICITANTES que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el ANEXO "A", para que se lleve a cabo el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hará constar que en punto de la HORA señalada en el ANEXO "A" se dará cuenta de la recepción de las "PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" presentadas por los LICITANTES, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los LICITANTES, por los participantes de este acto, los miembros del COMITÉ y demás invitados presentes, procediéndose en un primer momento a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los LICITANTES cumplen de forma CUANTITATIVA con los requisitos solicitados en estas BASES así como las modificaciones hechas en la JUNTA DE ACLARACIONES y desde luego la GARANTÍA referida en el PUNTO 27 de las BASES.

En caso de que algún LICITANTE sea DESCALIFICADO, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas BASES.

En un segundo momento, se dará a conocer a los LICITANTES el FALLO TÉCNICO y después se procederá a efectuar la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", respecto de los LICITANTES, cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS en el primer momento de dicho acto y hayan obtenido FALLO TÉCNICO POSITIVO, debiendo la CONVOCANTE levantar el acta correspondiente a esta etapa de la LICITACIÓN, en donde se señale el resultado del FALLO TÉCNICO; las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES surgidas de la JUNTA DE ACLARACIONES, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", deberán de ser firmadas por lo menos por un PROVEEDOR, y adicionalmente por dos servidores públicos autorizados por parte de la CONVOCANTE.

La CONVOCANTE, levantará el acta correspondiente a esta etapa del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido CUANTITATIVAMENTE con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Para el o los LICITANTES que hayan sido descalificados en la etapa del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, se les deberán entregar todos los documentos originales que integraban su PROPUESTA TÉCNICA, no así los demás documentos ni el sobre que contenga su PROPUESTA ECONÓMICA debiendo quedar éste en custodia del Subdirección de Administración para que obre en el expediente de la presente LICITACIÓN.

Posteriormente, el COMITÉ se reunirá para analizar QUALITATIVAMENTE el contenido de los documentos que integran la "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" de cada uno de los LICITANTES, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES derivadas de la o las JUNTAS DE ACLARACIONES, tomando en cuenta el dictamen previsto en el párrafo tercero del artículo 51 del Reglamento.

SEGUNDA ETAPA. - NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

La CONVOCANTE señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10 (DIEZ DÍAS NATURALES) posteriores a la apertura de la propuesta económica, de conformidad con el artículo 49 fracción IV del Reglamento.

En junta pública se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN, al que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. Se publicará el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN a través de medios electrónicos, quedando a disposición para su consulta en la Subdirección de Administración de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga.

En todos los eventos se levantarán actas que serán firmadas por los LICITANTES presentes, a excepción del ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, la cual sólo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. DATOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente LICITACIÓN, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación, toda vez que los actos del procedimiento son presenciales.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos a la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA.

La entrega de proposiciones se hará en UN SOBRE CERRADO, que contendrá la "PROPUESTA TÉCNICA" que deberá incluir también la GARANTÍA a que se refiere el punto 27 de las presentes BASES y la "PROPUESTA ECONÓMICA". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado.

Todos los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas sin excepción, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán DESECHADOS.

Para intervenir en el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, bastará que en caso de que no se presente en el acto el LICITANTE o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 50 fracción IV del Reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición,

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

acompañados de una traducción simple al español.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

Los LICITANTES sólo deberán presentar la documentación que le sea solicitada o requerida por la CONVOCANTE, por lo que en caso de que sea presentada documentación adicional a la solicitada, ésta se considerará como no presentada.

18. REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 fracciones IV y V del Reglamento, todos los documentos generados por el PROVEEDOR, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

- A. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA** de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.
- B. Original y copia simple para su cotejo de la **FACTURA DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la LICITACIÓN con datos fiscales del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad o a la convocante el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores, **NO SE ACEPTARÁ FICHA DE DEPÓSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA** (si el recibo oficial factura trae horario y fecha posterior a la fecha y horario de venta de bases, el licitante deberá anexar a su factura copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo y horario señalado en la convocatoria para la venta de bases);
- C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- D. Escrito en el que manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales. Asimismo, deberá anexar copia de su acta constitutiva en donde se acredite la información solicitada, reformas, modificaciones, así como copia del testimonio notarial en cual conste las facultades de representación en su caso.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la **CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** con código bidimensional, además de acompañar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificará que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los **SERVICIOS** ofertados en la presente **LICITACIÓN**.
- F. Escrito en papel membretado firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico autorizado, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Pabellón de Arteaga para el acto de oír y recibir notificaciones, requerimientos tanto, durante la presente **LICITACIÓN**.
- G. **ANEXO "A"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- H. **ANEXO "B"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I. **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con las presentes **BASES**.
- J. **ANEXO "C1"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con las presentes **BASES**.
- K. **ANEXO "D"** según **EN LA PARTIDA ÚNICA EN QUE PARTICIPA** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.
- L. **ANEXO "E"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).
- M. **ANEXO "F"**, completamente lleno **EN LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA** y firmado por el **LICITANTE**.
- N. Original y copia de la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE**.
- O. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.
- P. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida en sentido **POSITIVO** por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de las propuestas técnicas.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- Q. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de resultar adjudicado, en su calidad de patrón para con los trabajadores que asignará al servicio, delimitará legalmente que en ningún caso se tome a la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO** o al **MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA** como patrón directo o sustituto, obligándose el adjudicado a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO** o al **MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA** por este concepto, reembolsará a la misma cualquier gasto en que se incurriera por tal motivo.
- R. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que toda la documentación e información que proporcione al Comité de adquisiciones con motivo de la **LICITACIÓN**, es verdadera.
- S. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS** que oferta.
- T. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que no se encuentra sancionado por el Municipio de Pabellón de Arteaga ni por ninguna autoridad **MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL**.
- U. En caso de personas físicas con actividad empresarial, escrito en el que Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente a dicha contratación no se actualiza un conflicto de interés de su parte.
- En caso de **PERSONAS MORALES**, Escrito en el que manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que ni mi representada, ni el que suscribe, ni los socios y/o accionistas desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente a dicha contratación no se actualiza un conflicto de interés de parte de mi representada, ni de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad constituida.
- V. Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones de los **BIENES Y/O SERVICIOS** que se deriven a favor de la presente **LICITACIÓN**.
- W. **MEMORIA USB** o **DISCO COMPACTO** que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el **PUNTO 18** de las **BASES** en formato PDF, con la salvedad de los anexos "D" y "F" en formato Word o Excel, según corresponda.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G) y H)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se desechará su propuesta, independientemente de que sea sujeto de la aplicación de penas por declarar falsamente.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracciones XIX, XX y 53 del Reglamento, la "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" deberá presentarse en UN SOBRE CERRADO, en forma inviolable con los siguientes datos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el PUNTO 18 de estas BASES.

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, en idioma español, en el que se señale cada una de las características de los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados por lo que no será necesario que transcriba o describa los BIENES Y/O SERVICIOS de las partidas en que no participa; en esta propuesta **NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO**, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos de los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados, EXCEPTO la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA señalada en PUNTO 27 de estas BASES. Dicha GARANTÍA se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por la SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Dicha GARANTÍA al momento de verificar CUANTITATIVAMENTE el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada y separada por el Director de Finanzas y Administración para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún LICITANTE distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas sin excepción, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su PROPUESTA TÉCNICA, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada (Excepto documentos originales).

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** el incumplir con lo estipulado en el presente párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los ANEXOS se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la CONVOCANTE debiendo llenar todos los espacios de los ANEXOS, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada LICITANTE, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA". En esos mismos términos debe incluir la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA que se ha aludido y se determina en estas mismas BASES.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A. Si la CONVOCANTE, al momento de abrir los sobres de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" observa que el LICITANTE en su propuesta NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA con alguno de los requisitos solicitados en las presentes BASES, y en sus ANEXOS.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- B. Cuando la CONVOCANTE revise las "PROPUESTAS TÉCNICAS" de cada uno de los LICITANTES y observe que la propuesta del licitante NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA con alguno de los requisitos solicitados en las presentes BASES y en sus ANEXOS.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 57 fracción I del Reglamento, la CONVOCANTE descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes puntos:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes BASES y en sus ANEXOS;
2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la JUNTA DE ACLARACIONES, de darse el caso, ello de conformidad con el artículo 52 del Reglamento;
3. Que el PARTICIPANTE se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 71 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de CONTRATO con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
4. Que presente más de una "PROPUESTA TÉCNICA";
5. Que la "PROPUESTA TÉCNICA" contenga tachaduras o enmendaduras;
6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la "PROPUESTA TÉCNICA";
7. En el caso en que sea requerida la presentación de CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS O ALGÚN OTRO DOCUMENTO, y no sean presentadas;
8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los BIENES Y/O SERVICIOS, ofertados en el anexo respectivo, solo sí son requeridas;
9. Cuando las características de los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados en los ANEXOS E y G, y las MUESTRAS FÍSICAS (en caso de haberlas), o las de los CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS, no coincidan entre sí.
10. Cuando los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados no cumplan con la calidad requerida.
11. Cuando los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados no cumplan con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la CONVOCANTE;
12. Cuando se solicite "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
13. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la INVITACIÓN;

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

14. Cuando se presenten DOCUMENTOS, CATÁLOGOS, FOLLETOS o FICHAS TÉCNICAS alterados y/o modificados en su contenido;
15. En caso de que se requiera MUESTRAS FÍSICAS, cuando el PARTICIPANTE las entregue sin la etiqueta original del fabricante, o cuando las MUESTRAS FÍSICAS no la entregue como las solicita la CONVOCANTE.
16. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes BASES y sus ANEXOS;
17. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas BASES;
18. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
19. Que el PARTICIPANTE presente más de una "PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA";
20. Si condiciona su "PROPUESTA ECONÓMICA" o si contiene tachaduras o enmendaduras;
21. Si su "PROPUESTA ECONÓMICA" rebasa el techo presupuestal;
22. Cuando su propuesta resulte insolvente;
23. Cuando el PARTICIPANTE no sostenga sus ofertas;
24. Si la "PROPUESTA ECONÓMICA" no ampara el total de los artículos solicitados en cada PARTIDA;
25. Si se presenta la "PROPUESTA ECONÓMICA" sin la firma autógrafa del PARTICIPANTE o del representante legal de la empresa;
26. Si el PARTICIPANTE no se apega al financiamiento solicitado por la CONVOCANTE;
27. La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes;
28. Cuando la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada por el participante a juicio de la CONVOCANTE se encuentre por encima o por debajo de los precios de mercado estudiados por el Departamento de Compras y Servicios Generales de la Subdirección de Administración de la Dirección de Finanzas y Administración.
29. Será causa de descalificación el acuerdo entre los PROVEEDORES para elevar precios de los BIENES de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción XV del Reglamento;
30. Cuando la "PROPUESTA TÉCNICA" presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los BIENES/SERVICIOS que pretenda ofertar;

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

31. Cuando las PARTIDAS ofertadas en la "PROPUESTA TÉCNICA" no coincidan con las PARTIDAS cotizadas en la "PROPUESTA ECONÓMICA".
32. Las que se deriven del Reglamento.

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los LICITANTES deben presentar en este punto, el ANEXO "G", con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dichos documentos.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la "PROPUESTA ECONÓMICA" son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 56 del Reglamento, la "PROPUESTA ECONÓMICA" deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable con los siguientes datos:

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024; nombre, razón o denominación social, domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas BASES.

La "PROPUESTA ECONÓMICA", deberá presentarse en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización del BIEN ofertado sin que sea necesario describir el BIEN de la partida en la que no participa, indicando dicha circunstancia, conforme al ANEXO "G", que forma parte de las presentes BASES. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se deben cotizar la PARTIDA, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) PRECIO UNITARIO
- B) SUBTOTAL
- C) I.V.A
- D) TOTAL
- E) GRAN TOTAL.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los ANEXOS se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la CONVOCANTE debiendo llenar todos los espacios de los ANEXOS, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA".

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 50 fracción XIII del Reglamento, la **CONVOCANTE** determina que, para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ésta se regirá bajo los preceptos de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del ANEXO "C", "C1", "D", "E" y "F".
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes BASES.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del ANEXO "G".

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas BASES.

Para la evaluación económica se compararán entre sí, de forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento, para lo que a su vez se apoyará de utilizar el MÉTODO BINARIO.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el FALLO DE ADJUDICACIÓN.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y proveedores.

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento, la **CONVOCANTE** determinará que una "PROPUESTA TÉCNICA" cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las BASES, y sus ANEXOS. La **CONVOCANTE**, tomará como criterios para evaluar las "PROPUESTAS TÉCNICAS" los siguientes:

- A) Verificará que las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas por los LICITANTES sean concretas y no dejen datos de la descripción abiertos o que den lugar a situaciones ambiguas, además de que cumpla CUANTITATIVAMENTE y CUALITATIVAMENTE.
- B) Comprobará que los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados por los LICITANTES cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las BASES y sus ANEXOS.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los LICITANTES.
- D) Verificará que los LICITANTES hagan los cambios en los ANEXOS que conforman las BASES, que llegaran a surgir en la JUNTA DE ACLARACIONES, si afectan las partidas en que participa.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- E) La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES Y/O SERVICIOS** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO "F"**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" que el **ÁREA REQUISITANTE** entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia.
- H) Que se anexe la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados.
- I) Analizar las **MUESTRAS FÍSICAS** en caso de que hayan sido requeridas, tomando en consideración los criterios establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- J) Evaluar los accesorios o adicionales de los **BIENES Y/O SERVICIOS** sin costo alguno para la **CONVOCANTE**.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y pasarán al **SEGUNDO MOMENTO** del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, correspondiente a la **APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"**.

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" los siguientes:

- A) Que la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" **CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS** previstos en estas **BASES**, para su presentación ante la **CONVOCANTE**;
- B) Que el **ANEXO "G"**, se entregue completamente lleno en las partidas que participa;
- C) Que el precio de los **SERVICIOS** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**, en su caso;
- E) Analizar que la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el **LICITANTE** no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- F) Que la **PROPUESTA ECONÓMICA**, no se encuentre en el disco en formato Excel.
- G) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- H) El costo beneficio de los **BIENES** ofertados, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados;
- I) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

26. **FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN.**

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por el **DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**. La **LICITACIÓN** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres cerrados rotulados, sellados y firmados por cada **LICITANTE**, los cuales contendrán sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**".
- b) Se procederá a la inscripción de los **LICITANTES** a participar.
- c) Se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la **APERTURA** de los sobres que contengan las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**", verificando que las mismas contengan los documentos solicitados **únicamente** en forma cuantitativa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento.
 - e.1. Para constancia, por lo menos un **LICITANTE** presente rubricará las hojas de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" presentadas por los **PROVEEDORES**, y dos servidores públicos miembros adscritos a la **CONVOCANTE**, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del **DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y/O DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** para que, en un posterior momento, el **CONVOCANTE** proceda a su análisis y emita el fallo técnico correspondiente.
 - e.2. Se levantará acta en la que se asentaran los documentos presentados por cada **PROVEEDOR**, dicha acta será rubricada y firmada por los asistentes a dicho acto.
 - e.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. La **CONVOCANTE** revisará exhaustivamente

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

cada "PROPUESTA TÉCNICA" haciendo el análisis cualitativo de las mismas y emitirá el fallo técnico en la fecha establecida para fallo de adjudicación. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.

- e.4. En caso de que algún LICITANTE sea DESCALIFICADO, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las BASES de la LICITACIÓN.
- e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en un segundo momento en la etapa de ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- f) Una vez emitido el FALLO TÉCNICO, se procederá al ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS de los participantes cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por uno de los PROVEEDORES presentes, por el DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y/O DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y por algún otro servidor público autorizado por la CONVOCANTE.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas BASES, indicando el motivo de su descalificación.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán a manera de una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los PROVEEDORES presentes, haciendo constar los antecedentes correspondientes, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 56 del Reglamento.

En caso de que algún Participante no presente su "PROPUESTA ECONÓMICA" según lo establecido en las BASES, será DESCALIFICADO.

La CONVOCANTE señalará fecha, y hora, en que emitirá y dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN, misma que quedará comprendida dentro de los 10 (DIEZ DÍAS NATURALES), a partir de la apertura de la propuesta Económica y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga.

- g) La CONVOCANTE evaluará los aspectos técnicos, financieros, calidad, servicio y oportunidad de las propuestas económicas de cada participante, emitiendo el FALLO DE ADJUDICACIÓN conforme a los siguiente:
- g.1. La PARTIDA se adjudicará al PROVEEDOR que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las BASES, la PARTIDA se adjudicará al PROVEEDOR que presente la "PROPUESTA ECONÓMICA" más baja, pues el criterio a utilizar para la presente LICITACIÓN es el método binario.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- g.3. El DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN dará a conocer mediante Junta Pública, el FALLO DE ADJUDICACIÓN dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose dicho documento a disposición de los PROVEEDORES que no hayan asistido en el domicilio de la CONVOCANTE, para efectos de su notificación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 57 del Reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las BASES, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la CONTRALORÍA MUNICIPAL podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este reglamento. Si la CONVOCANTE determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.

Los LICITANTES deberán GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, con una GARANTÍA que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas autorizada por un monto del 5% (CINCO POR CIENTO) del total de su PROPUESTA ECONÓMICA; la cual deberá ser incluida en original en el SOBRE CERRADO que contenga su "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA":

En caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA;
2. El NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN de la LICITACIÓN en la que participa;
3. El señalamiento de la DENOMINACIÓN o NOMBRE DEL PROVEEDOR o FIADOR;
4. La indicación del IMPORTE TOTAL garantizado con NÚMERO y LETRA;
5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el PROVEEDOR no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un CONTRATO y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la VIGENCIA de la fianza quedará ABIERTA hasta la firma del CONTRATO respectivo.
7. El LICITANTE deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente GARANTÍA, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de interés que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”

La DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN conservarán en custodia las GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS y se devolverán a los LICITANTES al momento de darse a conocer el FALLO DE LA ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN, con la excepción de aquél a quien le fuere adjudicado el CONTRATO, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS estipulada en el mismo, dentro de los 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES contados a partir de la notificación del FALLO DE ADJUDICACIÓN de conformidad con el tercer párrafo del artículo 69 del Reglamento.

La GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA se hará efectiva conforme al párrafo cuarto del artículo 69 del Reglamento, cuando el PROVEEDOR ADJUDICADO no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el artículo 67 del mismo ordenamiento legal, siendo éste de 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES contados a partir de la fecha en que se hubiese emitido el FALLO DE ADJUDICACIÓN.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS equivalente al 10% (DIEZ PORCIENTO) del total del contrato antes de I.V.A. de la partida en que participa, en moneda nacional mediante fianza otorgada por la Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, debiendo precisar en caso de la fianza el número de licitación, esta GARANTÍA será constituida únicamente por el PROVEEDOR ADJUDICADO, dentro del término de 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES contados a partir de la notificación del FALLO DE ADJUDICACIÓN conforme a lo previsto por el párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA.
- II. El señalamiento de la DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL o NOMBRE DEL PROVEEDOR.
- III. La indicación del IMPORTE TOTAL garantizado con NÚMERO y LETRA.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, así como, la especificación de que garantiza el cumplimiento de las obligaciones del contrato que derive de la licitación.
- V. “EL PROVEEDOR” deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

“La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato”.

“La fianza podrá ser reclamada por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, en caso de que “EL PROVEEDOR” no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado”.

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones, previsto en el contrato”.

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón de plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Pabellón de Arteaga a través de la Dirección de Finanzas y Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”.

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.”

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga”.

En caso de modificaciones al **CONTRATO** por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, dentro de los 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento.

La devolución de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** se efectuará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá oficio de Cumplimiento de **CONTRATO** y a su vez liberación de la Fianza.

La **CONVOCANTE** hará efectiva la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, cuando:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES** y **ANEXOS**;
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas **BASES**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento;

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** preste los **BIENES Y/O SERVICIOS** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES Y/O SERVICIOS** requeridos no sean prestados a entera satisfacción del área requisitante, o;
- e) Cuando los **BIENES Y/O SERVICIOS** solicitados no se presten en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO CUANDO APLIQUE, deberá otorgarse por el **100% (CIEN POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO**, mediante fianza emitida por Institución de Fianzas autorizada o a través de cheque certificado, a favor del **MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se está garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 69 del Reglamento debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL o NOMBRE DEL PROVEEDOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO y LETRA**.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, fecha del fallo de adjudicación, así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.
- V. **"EL PROVEEDOR"** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

"La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones derivadas de la licitación".

"La fianza podrá ser reclamada por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas de la licitación".

"La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato".

"Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón de plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Pabellón de Arteaga a través de la Dirección de Finanzas y Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones".

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.”

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga”.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Posteriormente a las etapas anteriores de la LICITACIÓN, la CONVOCANTE se reunirá para efecto de ANALIZAR Y EVALUAR la información contenida en las “PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”. El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el FALLO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO se dará a conocer en el ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, de acuerdo con el ANEXO “A” o en la fecha que se señale en este acto a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran participado en el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Subdirección de Administración, de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, en el domicilio de la CONVOCANTE, para recoger la copia del FALLO DE ADJUDICACIÓN del CONTRATO.

EL FALLO DE ADJUDICACIÓN puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente la CONVOCANTE, debiendo en ese caso señalar fecha y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del CONTRATO se deberá formalizar conforme lo establecido en los PUNTOS 34, 35 y 36 de estas BASES.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, la o las PARTIDAS se adjudicarán al licitante que, de entre los PARTICIPANTES, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los LICITANTES, se procederá a adjudicar a aquel PROVEEDOR que tenga su domicilio fiscal en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y/o en Aguascalientes, Aguascalientes, y que su oferta se encuentre dentro del 5% (CINCO POR CIENTO) respecto de la propuesta económica más baja.

EL COMITÉ evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes BASES, así como la calidad de los BIENES Y/O SERVICIOS que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos del Reglamento, considerando:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
- c. Para la determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, se tomará en cuenta el dictamen (cuadros comparativos) elaborado para tal efecto por la dependencia requisitante.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la **CONVOCANTE** el mayor beneficio, basándose en el precio neto de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, lo anterior después de haber obtenido el **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por parte de la **CONVOCANTE** donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El **CONTRATO** se adjudicará al participante que de entre los **LICITANTES** cumpla con el tiempo de entrega requerido en el **ANEXO "F"**, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la **CONVOCANTE**, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la **CONVOCANTE** para la contratación de los **BIENES Y/O SERVICIOS** solicitados.
- f. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:
 - f.1. Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la "**PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA**".
 - f.2. En caso de que persista el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible **NO DEBE ENCONTRARSE** en alguno de los supuestos previstos en el artículo 71 del Reglamento.

30. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Serán causas de descalificación de los **LICITANTES**:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;
2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la JUNTA DE ACLARACIONES en las partidas en que participa.
4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES Y/O SERVICIOS** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a concurso de acreedores en materia mercantil;
10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Pabellón de Arteaga o de la **CONVOCANTE**;
11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
13. Presentar más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**".
14. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 71 del Reglamento.
15. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante a juicio de la **CONVOCANTE** se encuentre por encima de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
16. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
17. Que el participante condicione su "**PROPUESTA ECONÓMICA**".
18. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no describa detalladamente las características de los **BIENES Y/O SERVICIOS** que pretenda ofertar.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

19. Que la **PROPUESTA ECONÓMICA**, no se encuentre en el disco en formato Excel.
20. Cuando la o las **PARTIDAS** ofertadas en la “**PROPUESTA TÉCNICA**” no coincidan con la o las **PARTIDAS** cotizadas en la “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA DECLARADA DESIERTA.

La **LICITACIÓN** o **PARTIDA**, se declararán desiertas por la **CONVOCANTE**, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 59 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias **PARTIDAS**;
- e) Cuando todas las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” abiertas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que después de la **APERTURA DE “PROPUESTAS TÉCNICAS”** resulte aprobado en el resto de los actos de la presente **LICITACIÓN**.
- g) Cuando la totalidad de las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**.
- h) Que la **PROPUESTA ECONÓMICA**, no se encuentre en el disco en formato Excel.
- i) Cuando a juicio de la **CONVOCANTE**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado.

En el caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN**, la **CONVOCANTE** con fundamento en el artículo 59 del Reglamento; podrá contratar los **BIENES Y/O SERVICIOS** mediante el procedimiento de **compra directa**, previsto en el artículo 39 fracción II del Reglamento.

Cuando se liciten **BIENES Y/O SERVICIOS** similares para varias Unidades Administrativas del Municipio y el presupuesto autorizado rebase en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal, la **CONVOCANTE** adjudicará a través del presente procedimiento aquellas **PARTIDAS** para las cuales sí exista techo presupuestal, y para el resto de las **PARTIDAS** la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, previsto en el artículo 39 fracción III del Reglamento.

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La **CONTRALORÍA**, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 83 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN**, cuando las modificaciones a la convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES Y/O SERVICIOS** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**.

Así mismo, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá cancelar el procedimiento de adjudicación en los supuestos previstos en dicha fracción, así como en las hipótesis establecidas en el artículo 62 del Reglamento.

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La **LICITACIÓN** podrá ser suspendida por la **CONVOCANTE** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción XIV del Reglamento.

34. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** sito en calle Pino Suárez número 14, Zona Centro del Municipio de Pabellón de Arteaga, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** siguientes a la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de **08:00 a 14:00 HORAS** a efecto de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** firme el **CONTRATO** de conformidad con el artículo 67 del Reglamento.

El representante legal del **PROVEEDOR ADJUDICADO** que acuda a suscribir el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial que cuenta con facultades suficientes para tal efecto.

Derivado del fallo de adjudicación, el **PROVEEDOR ADJUDICADO** contrae la obligación con el **MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA** para el cumplimiento de los **BIENES Y/O SERVICIOS**; independientemente de la liberación de orden de compra y la formalización del contrato a través de su suscripción.

35. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 67 del Reglamento, el **CONTRATO**, siempre y cuando el monto de la contratación sea igual o superior a lo establecido en la fracción I del artículo 39 del Reglamento, salvo aquellos que, en razón de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, contratados merezcan un tratamiento especial para tal efecto; se firmará dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 85 fracción I del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el **CONTRATO**, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 71 y 85 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo la **CONVOCANTE** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiera resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, así como la **GARANTÍA DE ANTICIPO** en los casos en que ésta aplique, conforme a lo establecido en el Punto 27 de las presentes **BASES**.

36. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Sin embargo, será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

37. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 51 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

38. AMPLIACIÓN AL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento, la **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** podrá autorizar el incremento en la cantidad de **BIENES Y/O SERVICIOS** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes dentro de los **SEIS MESES** posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)**, de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del **BIEN O SERVICIO** sea igual o menor al pactado originalmente o bien podrá autorizar un **20% (VEINTE POR CIENTO)** si se solicita a partir del **SEXTO MES** y hasta el **DOCEAVO MES** posteriores a su firma.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

39. **CESIÓN DE DERECHOS.**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento.

40. **RESCISIÓN.**

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral, o a solicitud de la Unidad Ejecutora del Gasto, podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

41. **TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

De conformidad con el artículo 77 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contratar los **BIENES Y/O SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

42. **PENAS CONVENCIONALES.**

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, por el equivalente al 5%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el I.V.A., en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no preste los **BIENES Y/O SERVICIOS** el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

anexos;

- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la prestación de los **BIENES Y/O SERVICIOS** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo **NO** haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**, o bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 74 fracción II del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la prestación de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO** la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ PORCIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación por **COMPRA DIRECTA**, de conformidad con el artículo 59 párrafo cuarto.

43. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

44. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por la **CONVOCANTE**.

45. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, el Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

46. CONDICIONES DE PRECIO, PAGO Y ANTICIPO.

El precio o costo de la contratación de los **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto de esta **LICITACIÓN** deberá ser "**FIJO**", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", durante el desarrollo del procedimiento de la **LICITACIÓN**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Para la Presente **LICITACIÓN** la **CONVOCANTE** **NO OTORGARÁ ANTICIPO**.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el **ANEXO "G"**, debiendo cotizar la **PARTIDA** en la que participa el **LICITANTE**.

Los pagos que procedan por la prestación de los **BIENES Y/O SERVICIOS** se realizarán en una sola exhibición a la entrega y aceptación de los bienes y/o servicios, en moneda nacional, dentro de los **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada en la cual conste el sello, fecha y firma de recepción de los **BIENES Y/O SERVICIOS** que en las mismas se describen, acompañando del **VALE DE ENTRADA** generado por el área requirente al momento de recibir los **BIENES Y/O SERVICIOS**. La **CONVOCANTE** únicamente pagará al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, el importe cotizado en el **ANEXO "G"** y el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, el **LICITANTE** adjudicado, deberá de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras y Servicios Generales de la Subdirección de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

47. FACULTADES DE LA CONVOCANTE.

Se entienden conferidas a favor de la **CONVOCANTE**, siendo esta la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga vigente.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

48. OBLIGACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO Y/O ÁREA REQUISITANTE.

El Municipio de Pabellón de Arteaga, adquiere la obligación de cumplir las presentes BASES y ANEXOS en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, el Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Helí Azael Acero Soto', is written over a horizontal purple line.

LIC. HELÍ AZAEL ACERO SOTO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

**MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ANEXO "A"**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EMISIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
<p>Las Bases estarán a disposición, los días 06 y 07 DE AGOSTO DEL 2024, en horario de oficina de 08:00 a 14:00 HORAS.</p>	<p>Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en la Subdirección de Administración de la Dirección de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, únicamente el día 09 DE AGOSTO DEL 2024, EN HORARIO RIGUROSO DE 8:00 a 10:00 HORAS o a los correos electrónicos siguientes: compras@pabellon.gob.mx y/o subadministracion@pabellon.gob.mx en el horario anteriormente señalado, para lo cual deberá solicitar el acuse de recibido de dicho correo.</p> <p>Cabe hacer mención que, durante el desarrollo del acto de Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los proveedores participantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.</p>	<p>13 DE AGOSTO DEL 2024 12:00 HORAS</p>	<p>16 DE AGOSTO DEL 2024 11:00 HORAS</p> <p>Las proposiciones deberán entregarse en la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal de Pabellón de Arteaga, en la calle Pino Suárez número 14, Zona Centro, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, C.P. 20670, en un sobre cerrado (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en un horario de 10:45 a 10:59 HORAS; procediendo la Convocante a partir de las 11:00 HORAS, a la apertura de las "PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" recibidas.</p>	<p>19 DE AGOSTO DEL 2024 13:00 HORAS</p> <p>Será llevado a cabo en la fecha señalada en el domicilio de Palacio Municipal de Pabellón de Arteaga, ubicado en la calle Pino Suárez número 14, Zona Centro, en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, C.P. 20670.</p>

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
 REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
 Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024

DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA
 ANEXO "B"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumplen con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024**.
 RAZÓN SOCIAL: _____.

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA			
A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A.		
B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN Y/O COPIA DE LA FACTURA con datos fiscales del proveedor, así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. NO SE ACEPTARÁ FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B.		
C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el ejercicio 2024.	PUNTO 18 INCISO C.		

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

<p>D. Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;</p> <p>En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales. Asimismo, deberá anexar copia simple de su acta constitutiva en donde se acredite la información solicitada, así como copia del testimonio notarial en cual conste las facultades de representación en su caso.</p>	<p>PUNTO 18 INCISO D.</p>		
<p>E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificará que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES O SERVICIOS ofertados en la presente LICITACIÓN.</p>	<p>PUNTO 18 INCISO E.</p>		
<p>F. Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercebimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Pabellón de Arteaga para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.</p>	<p>PUNTO 18 INCISO F.</p>		
<p>G. ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.</p>	<p>PUNTO 18 INCISO G. SU ENTREGA ES OPCIONAL</p>		
<p>H. ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.</p>	<p>PUNTO 18 INCISO H. SU ENTREGA ES OPCIONAL</p>		
<p>I. ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.</p>	<p>PUNTO 18 INCISO I.</p>		
<p>J. ANEXO "C1", completamente lleno y firmado por el LICITANTE.</p>	<p>PUNTO 18 INCISO J.</p>		
<p>K. ANEXO "D", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.</p>	<p>PUNTO 18 INCISO K.</p>		
<p>L. ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).</p>	<p>PUNTO 18 INCISO M.</p>		

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

M. ANEXO "F", completamente lleno y firmado por el LICITANTE.	PUNTO 18 INCISO N.		
N. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	PUNTO 18 INCISO O. y PUNTO 27		
O. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	PUNTO 18 INCISO P.		
P. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	PUNTO 18 INCISO Q.		
Q. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado, en su calidad de patrón para con los trabajadores que tiene a su encargo, delimitará legalmente que en ningún caso se tome a la SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO o al MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA como patrón directo o sustituto, obligándose el adjudicado a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a la SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO o al MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA por este concepto, reembolsará a la misma cualquier gasto en que se incurriera por tal motivo.	PUNTO 18 INCISO R.		
R. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono a la CONVOCANTE con motivo de la LICITACIÓN, es verdadera.	PUNTO 18 INCISO S.		
S. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS que oferta.	PUNTO 18 INCISO T.		
T. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que no se encuentra sancionado por el Municipio de Pabellón de Arteaga ni por ninguna autoridad MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL.	PUNTO 18 INCISO U.		
U. En caso de personas físicas con actividad empresarial, escrito en el que Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente a dicha contratación no se actualiza un conflicto de interés de su parte. En caso de PERSONAS MORALES, Escrito en el que manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que ni mi representada, ni los socios y/o accionistas desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente a dicha contratación no se actualiza un conflicto de interés de parte de mi representada, ni de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad constituida.	PUNTO 18 INCISO V.		

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

v. Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones de los BIENES Y/O SERVICIOS que se deriven a favor de la presente LICITACIÓN.	PUNTO 18 INCISO W.		
w. MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos "D" y "F" en formato Word o Excel, según corresponda.	PUNTO 18 INCISO X.		
PROPUESTA ECONÓMICA			
A. Presentar en este punto el ANEXO "G" , de conformidad con las " BASES y "ANEXOS" solicitados por la CONVOCANTE debiendo integrar en el sobre MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel.	PUNTO 22		

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024

REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
ANEXO "C"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Legal (Calle y número):

Domicilio Fiscal (Calle y número):

Colonia: Municipio (o Deleg.):

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Nº. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: del Libro Volumen: Fecha:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

No. de la escritura pública: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Nº. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: del Libro del Volumen: Fecha:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno Nombre(s) % de acciones

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
 Escritura Pública número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nº. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: del Libro del Volumen: Fecha:

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro boletinado por la Secretaría de la Función Pública ni por ninguna autoridad Municipal, Estatal o Federal.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Pabellón de Arteaga.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto a cualquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación.
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los BIENES/SERVICIOS que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones.
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que me abstendré por mi o a través de interpusita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los BIENES/SERVICIOS que se deriven en mi favor de esta LICITACIÓN.
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de BIENES/SERVICIOS en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que tengo la experiencia en el suministro de BIENES O SERVICIOS en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D" los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados: Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____. Teléfono: _____. Vigencia del Contrato: Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien/servicio materia de este contrato).

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

	<p>Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).</p> <p>Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).</p> <p>Domicilio Fiscal: _____.</p> <p>Teléfono: _____.</p> <p>Vigencia del Contrato: _____</p> <p>Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien/servicio materia de este contrato).</p> <p>Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).</p> <p>Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).</p> <p>Domicilio Fiscal: _____.</p> <p>Teléfono: _____.</p> <p>Vigencia del Contrato: _____</p> <p>Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien/servicio materia de este contrato).</p> <p>Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).</p> <p>Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p>
14	<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.</p>

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024**

ANEXO "C1"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 85 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Toda vez que expresamente señala que la Dirección, se abstendrá de recibir propuestas en las materias a que se refiere este reglamento, con las personas físicas o morales siguientes:

No.	SUPUESTOS
1	Aquellas en las que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
2	Quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
3	Aquellos proveedores que incumplan un contrato de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios, o se nieguen a subsanar el incumplimiento por el período que establezca la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga. Asimismo, no recibirá propuestas de aquellos proveedores que se encuentren en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudicadas, cualquiera que hubiese sido el procedimiento de adjudicación y la causa que dé origen a la mora;
4	Aquellos proveedores cuyo registro en el Padrón hubiera sido cancelado o suspendido, durante el plazo que duren dichas sanciones.
5	Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad.
6	Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y de apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones con el Municipio, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.
7	Las que, en virtud de la información con la que cuente la Contraloría Municipal de Pabellón de Arteaga, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este Reglamento.
8	Aquellas a las que se declare en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores.
9	Aquellas que sean parte de un procedimiento de impugnación de cualesquiera de los procedimientos de adjudicación contemplados en el presente reglamento.
10	Cuando los participantes adopten conductas por sí mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes;
11	Cuando la convocante tenga conocimiento, durante el procedimiento de adjudicación e incluyendo la formalización del contrato de adjudicación que el proveedor por causa imputable a su parte ha incumplido con obligaciones fiscales FEDERALES .

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

	Para comprobar lo anterior, el proveedor deberá entregar impreso a la secretaría la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido en sentido positivo que genera el Sistema de Administración Tributaria (SAT), cuya fecha de revisión practicada no rebase tres días hábiles a la fecha en que entregan sus propuestas.
12	Cuando el participante sea inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal durante el desarrollo del presente procedimiento;
13	Aquellos participantes que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración o durante su vigencia;
14	Cuando a un mismo proveedor se le haya rescindido algún contrato por causas imputables a aquél;
15	Cuando algún proveedor por causas imputables a éste, haya incumplido obligaciones contraídas con el Municipio y dicho incumplimiento haya afectado a éste o sus dependencias.
16	Los participantes que, en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este Reglamento;
17	Los participantes que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial o corporativo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la dependencia o entidad correspondiente,
18	En cualquier otro caso en donde se presuma que la celebración del contrato correspondiente lesiona los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia que, según la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, deben ser observadas en el desempeño del empleo, cargo, o comisión de todo funcionario o servidor público;
19	Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la; y
20	Las demás que se establezcan en las bases respectivas.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/ SERVICIOS
ANEXO "D"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA ÚNICA	CANTIDAD: 1 (UNO)	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD
---------------	-------------------	--------------------------

CHASIS CABINA

Tipo:	CHASIS CABINA MODELO 2025, UNIDAD NUEVA
Color Exterior:	Blanco.

Dirección:

Tipo:	SHEPPARD M - 100
-------	------------------

Eje Delantero:

Tipo:	MERITOR MFS-12-122A.
Capacidad:	12,000 lbs.

Eje Trasero:

Tipo:	MERITOR RS 23 160 REDUCCIÓN SENCILLA.
Capacidad:	23,000 lbs

Embrague

Tipo:	EATON FULLER SOLO 1402.
Capacidad:	860 lb.-ft

Frenos:

Tipo:	BENDIX ABS DE 4 CANALES.
-------	--------------------------

Llantas Delanteras y Traseras:

Tipo:	Radial
Dimensiones:	11R22.5

Motor:

CUMMINS ISB 222HP EURO V @2500 RPM, 627 LB-FT

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
 REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
 Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Torque:	@1,500 rpm
Potencia:	@2500 rpm VELOCIDAD GOBERNADA
Cilindros:	6

Tanque Combustible:

Tipo de Tanque de combustible:	1 Tanque de Aluminio
Capacidad Total:	100 galones (379 litros)

Suspensión Delantera:

Tipo:	Muelles parabólicos con amortiguadores
Capacidad:	12,000 lbs.

Suspensión Trasera:

Tipo:	Muelles de rango variable
Capacidad:	23,500 lbs.
Tipo:	Resortes de goma auxiliares
Capacidad:	4,500 lbs.

Tracción

Tipo:	4 x 2
-------	-------

Transmisión

Tipo:	FULLER FS - 6406N, Manual de 6 velocidades
-------	--

Rines Delanteros y Traseros:

Material:	De acero
Dimensiones:	22.5" x 8.25"

Bastidor:

Tipo:	Escalera
Capacidad:	Largueros en "C" (10.125" x 3.580" x 0.312") Aleación de Acero con tratamiento térmico (120,000 psi)

Sistema de Escape:

Tipo:	Horizontal montado dentro del larguero derecho
-------	--

Sistema Eléctrico:

Batería	2 (dos) de 1,320 CCA
Alternador	22SI 12 v/160 A
Marcha	MT38 12 v.

Sistema de Enfriamiento:

Tipo:	Flujo vertical 738 plg. ² con enfriador de aire de 477 plg. ²
-------	---

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Exterior Cabina:

Modular de nueva generación.
Convencional de acero galvanizado por ambos lados.
Tratamiento anticorrosivo por inmersión.
Pintura 2 capas con terminado a base de uretano 5 años de garantía contra corrosión.
Espejos laterales rectangulares abatibles. Convexos a ambos lados de la cabina.

Interior Cabina:

Asiento neumático del operador y banca para dos pasajeros.
Aire acondicionado.

ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN

Piso de la caja: Construido en tres secciones.

Forma de la carrocería: Rectangular, en laterales y toldo con lámina troquelada calibre 10 (3.41 mm) grado 50, para mayor resistencia a la deformación.

Laterales del piso de la carrocería: Construidas en lámina calibre 10 grado 50 (3.41 mm) en acero alta resistencia calidad ASTM A 1011/A1011M con 50,000 PSI [345 MPa] de resistencia a la cedencia y 70,000 PSI [483 MPa] de resistencia a la tensión.

Centro del piso de la carrocería: Construido en lámina calibre 10 grado 50 en acero alta resistencia calidad ASTM A 572/A 572M con 50,000 PSI [345 MPa] de resistencia a la cedencia y 70,000 PSI [483 MPa] de resistencia a la tensión.

Laterales y techo de la carrocería: Construidas en lámina calibre 10 grado 50 (3.41 mm) en acero alta resistencia calidad ASTM A 1011/A1011M con 50,000 PSI [345 MPa] de resistencia a la cedencia y 70,000 PSI [483 MPa] de resistencia a la tensión.

Bastidor central: Construido en canal estructural de 6" de peralte que cumpla las funciones de refuerzo y de guía de las correderas de la placa eyectora.

Placa eyectora: Construida en lámina calibre 10 grado 50 (3.41 mm) en acero alta resistencia calidad ASTM A 1011/A1011M con 50,000 PSI [345 MPa] de resistencia a la cedencia y 70,000 PSI [483 MPa] de resistencia a la tensión.

Guías deslizantes placa eyectora: 4 (cuatro) piezas fabricadas en polipropileno de alta densidad (UHMW), de alta resistencia a la abrasión y resistentes al impacto con las siguientes dimensiones: 10 7/8" (276 mm) de largo, 4 7/8" (124 mm) de ancho y 2" (51 mm) de espesor.

Placa de barrido y compactación: Construida en acero estructural en placa de 3/16" grado 50 (4.76 mm) en acero alta resistencia calidad ASTM A 572/A 572M.

Guías deslizantes del elevador: 8 (ocho) piezas fabricadas en polipropileno de alta densidad (UHMW) de alta resistencia a la abrasión y resistentes al impacto, con las siguientes dimensiones: Largo de 10 3/8" (263 mm), Ancho 3 3/7" (98 mm) y espesor de 1 7/8" (48 mm).

Descarga de residuos: Por acción de placa eyectora.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Diseño: La Tolva está construida en dos secciones (superior e inferior), separables y unidas mediante tornillería grado 8 para garantizar rigidez a la estructura. Al separar ambas secciones se tiene acceso a los componentes internos de la tolva y a las guías de los pistones de compactación para su revisión o sustitución, si hay necesidad de ello. Este diseño facilita las operaciones de mantenimiento del equipo.

Ancho para carga: 78" (1.98 m).

Apertura de la tolva: 64" (1.62 m)

Material piso de la tolva: Placa de 3/16" (4.76 mm) en acero de calidad HARDOX 450 con 181,000 PSI [1,250 MPa] de resistencia a la cedencia y de 198,000 - 232,000 PSI [1,370 - 1,600 MPa] de resistencia a la tensión, con una dureza Brinell entre 425 - 475 HBW.

Materiales laterales de la tolva: Placa de 3/16" (4.76 mm) en acero de calidad HARDOX 450 con 181,000 PSI [1,250 MPa] de resistencia a la cedencia y de 198,000 - 232,000 PSI [1,370 - 1,600 MPa] de resistencia a la tensión, con una dureza Brinell entre 425 - 475 HBW.

Tiempo del ciclo completo: De 17 a 20 seg @ 1,600 RPM

Tiempo de recarga: De 8 a 10 seg @ 1,600 RPM

Tiempo de eyección (descarga): De 10 a 13 seg @ 1,600 RPM

Tanque de aceite hidráulico: De 135 litros (35.66 gal.) de capacidad, colocado en el panel frontal superior de la carrocería.

Válvula frontal: Instalada en el refuerzo frontal de la carrocería. Presión de trabajo de 2,000 PSI [137.89 BAR].

Válvula trasera: Ajustable para proporcionar las presiones requeridas para la operación del equipo, tipo secuencial pilotada, con un sólo movimiento se ejecutan los ciclos de barrido y compactación, con un índice de caudal máximo de 40 GPM (151 LPM) con una presión de trabajo de 1,850 PSI [127.55 BAR].

Colocada en la parte superior de la tolva de carga con accesibilidad suficiente para su calibración. Con sesión de válvula para Winch. Tiene la capacidad de aceptar secciones de válvula adicionales para agregar otros dispositivos que puedan ser controlados por medio de la misma válvula, como es el caso del Lifter.

Indicador de nivel de aceite: Tipo mirilla colocado en el tanque hidráulico.

Filtro hidráulico reemplazable: De 10 micrones, con indicador tipo carátula para monitorear el estado del aceite hidráulico y el propio filtro para prever el cambio de manera oportuna.

Trampa magnética: Instalada en el interior del tanque de aceite hidráulico.

Filtro colador para llenado: De 10 micrones, colocado a la entrada del tanque de aceite.

Bomba hidráulica: De engranes con capacidad de 25 GPM (97 LPM) a 1600 RPM.

Factor de seguridad mangueras: 4: 1

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Mangueras de pistones de barrido: Protegidas con resorte metálico para evitar su desgaste prematuro por la fricción con la placa de barrido y compactación.

Cilindros de levante de la tolva: Dos cilindros 4" (101.6 mm) de diámetro exterior, 3 ½" (88.9 mm) de diámetro interior, 2 ½" (63.5 mm) de diámetro de vástago y 29" (736.6 mm) de carrera, con vástagos cromados.

Cilindros de compactación: Dos cilindros hidráulicos colocados fuera de la tolva de carga de 4 ½" (114.3 mm) de diámetro exterior, 4" (101.6 mm) de diámetro interior, 2 ½" (63.5 mm) de diámetro de vástago y 36" (914.4 mm) de carrera, con vástagos cromados.

Cilindros de barrido: Dos cilindros hidráulicos colocados en el interior de la tolva de carga de 4 ½" (114.3 mm) de diámetro exterior, 4" (101.6 mm) de diámetro interior, 2 ½" (63.5 mm) de diámetro de vástago y 20" (508 mm) de carrera, con vástagos cromados.

Cilindro eyector: Un cilindro telescópico de una etapa de 4 ½" (114.3 mm) de diámetro exterior, 4" (101.6 mm) de diámetro interior, y 80" (2032 mm) de carrera, opera a una presión de 1,800 PSI (12,410 Kpa).

Recubrimiento (pintura): Pintura esmalte acrílico color blanco estándar.

Barra de luces de balizamiento: Barra colocada en la parte superior de la carrocería con Luces LED para mayor visibilidad y seguridad de la unidad durante jornadas nocturnas.

Estribos y agarraderas: Construidos en lámina antideslizante, media huella, colocados a ambos extremos de la tolva de carga. Agarraderas de apoyo colocadas en los laterales de la tolva para seguridad de los operadores.

Tanque de líquidos lixiviados: De 100 lts. de capacidad, instalado debajo de la tolva con válvula tipo globo para descarga.

Sello de neopreno: Sello fabricado en hule de neopreno colocado en la zona de la tolva que entra en contacto con el cuerpo de la carrocería permitiendo la estanqueidad del conjunto, con lo cual se inhibe el escurrimiento de líquidos lixiviados durante el traslado de los residuos.

Palancas de mando (barrido y compactación): Construidas en aluminio y colocadas en la parte trasera del vehículo, en el lado derecho, visto desde la parte de atrás.

Palancas de control (apertura de la tolva y placa eyectora): Palancas de mando para las operaciones de apertura de la tolva y acondicionamiento de placa eyectora. Winch hidráulica de 5 Toneladas. Están colocadas en la parte frontal de la carrocería, del lado izquierdo, visto desde la parte de atrás.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA RECOLECTORA COMPACTADORA

Caja recolectora compactadora de carga trasera para recolección y transporte de residuos sólidos, con capacidad volumétrica: 20 yds³ (15.3 m³), de forma rectangular.

Capacidad de carga: 20 yds³ (15.3 m³)

Capacidad de carga de la tolva: 2.3 yds³ (1.7 m³), ± 2%.

Largo de la carrocería: 225" (5.716 m) ± 2%, máximo.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Altura de la carrocería o altura sobre chasis: 93.2" (2.36 m).

Ancho de la carrocería: 96" (2.43 m).

Forma de carga y descarga: Trasera.

Método de descarga: Por placa eyectora (expulsora).

Forma de compactación: Placa compactadora (cucharón) y placa eyectora.

Centro de gravedad carrocería (CG-B): 100" (2.540 m).

Centro de gravedad desechos (CG-P): 78" (1.981 m).

Fuerza de compactación: 20 Ton (44092 lbs).

Cumplir con la norma mexicana ISO 9001-2015

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024

**REQUISITOS TÉCNICOS
ANEXO "E"**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que todos los BIENES O SERVICIOS que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
2	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES O SERVICIOS que oferto cuentan con garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
3	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES O SERVICIOS que oferto en el ANEXO "D" , entran en vigor las garantías por lo cual me comprometo a cambiar HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante.
4	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES O SERVICIOS que oferto en el ANEXO "D" me comprometo a cambiar cualquier ponente, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante.
5	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para esta, por las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando ya no exista la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente procedimiento de adjudicación. b) Por utilidad pública. c) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la adquisición de los BIENES O SERVICIOS.
6	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de resultar adjudicado(a) seré el (la) ÚNICO(A) responsable de surtir los BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS en tiempo y forma en el lugar indicado de acuerdo al Anexo "F" .
7	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES O SERVICIOS que entregue a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
8	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES O SERVICIOS que oferto en el ANEXO "D" , serán con las mismas características a los que oferto en el ANEXO "G" .
9	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES O SERVICIOS que oferto en el ANEXO "D" , cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.
10	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES O SERVICIOS que oferto en el ANEXO "D" , cumplen con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la, capacidad, para garantizar la disponibilidad de los BIENES requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN .

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

11	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES O SERVICIOS que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA coinciden plena y totalmente con los BIENES O SERVICIOS cotizados en mi PROPUESTA ECONÓMICA .
12	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los BIENES O SERVICIOS objeto de la presente LICITACIÓN , obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: Domicilio de mi empresa _____. Equipo con el que se cuenta _____ (describirlo). Almacenes con materia prima al _____ (% por ciento). Plantilla de personal con _____ (número de trabajadores).

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
ANEXO "F"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

PARTIDA	CONTACTO DE ENTREGA Y TELEFONO	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
1	C. Salvador Armando Jaime Cárdenas 465-958- 17-05 Ext. 0 Teléfono:	Lugar de entrega: CALLE PINO SUÁREZ No. 14, ZONA CENTRO, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, C.P. 20670 Fecha de entrega: A MÁS TARDAR 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEBERÁN DE PRESTARSE Y/O EN SU CASO ENTREGARSE EN EL LUGAR SEÑALADO, EN CUANTO A LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, TRASLADO CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-01-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CHASIS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA**

**PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO "G"
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

PRYIDA	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	1	UNIDAD	RECOLECTOR DE BASURA CON CHASIS. CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA CON CARROCERÍA MONTADA SOBRE CHASIS MODELO 2025, CON WINCH HIDRÁULICO.				
			TAL Y COMO LO OFERTE EL PARTICIPANTE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D" DE LAS BASES				
TOTALES							

NOTA: LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA ESTAR A DOS DECIMALES

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO "F" DE LA PRESENTE LICITACIÓN

CONDICIONES DE PAGO: PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ ANTICIPO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL TÉRMINO DE LA ENTREGA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUISITANTE, EN MONEDA NACIONAL, A MÁS TARDAR EN QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

SE ESTABLECE Y ACEPTAMOS QUE EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA NO TENDRÁ VARIACIÓN ALGUNA DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FORMALIZADO CON EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, POR LO QUE EN CASO DE EXISTA ALGUNA VARIACION DE PRECIO EL MUNICIPIO NO SE COMPROMETE A REALIZAR NINGUNA MODIFICACION DEL MISMO.

VIGENCIA: 120 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRAN FIRMES Y SIN VARIACION

FACTURACIÓN: EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA CALLE PINO SUÁREZ No. 14, ZONA CENTRO, PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20670 EN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES PARA CONFIRMAR EL LLENADO Y ENTREGA DE LAS MISMAS.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)